

CIRCULAR INFORMATIVA NO. 01/2025

MOVILIZACIÓN A VILLAVICENCIO 18 DE MARZO

La Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Meta se une a la convocatoria en "Rechazo al hundimiento de la reforma laboral" el próximo **MARTES 18 DE MARZO** convocada por la CUT y FECODE. De manera solidaria, los trabajadores del sector educativo, en particular docentes y directivos docentes agremiados en ADEM, rechazamos el hundimiento de la reforma laboral por parte del sector de congresistas esclavistas, que legislan en contravía a la dignificación de la clase trabajadora en Colombia, porque nuevamente sepultan las aspiraciones de los más vulnerables. Es el momento, para que ADEM se movilice y exprese su rechazo contra la política regresiva que se viene implementando desde las Secretarías de Educación de Villavicencio y del Meta, para que cese la persecución y acoso a docentes con las evaluaciones de desempeño y período de prueba, es urgente la estabilización de la planta docente realizando las audiencias cuanto antes y dar celeridad a todo proceso que esté entabando la posibilidad de que las Instituciones Educativas cuenten con la planta docente completa de manera oportuna, no más sabotaje a la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, exigimos la expedición de la Ley de competencias que haga posible la reforma al SGP (acto legislativo 03 de 2024).

MARTES 18 DE MARZO

7:00 a.m.

C.C VIVA Frente al SENA - Villavicencio

Inscripción transporte buses: Cabe aclarar que se garantizará transporte siempre y cuando el punto de salida (cabecera municipal) cuente como **mínimo con 10 docentes afiliados inscritos** y se realizará a través del siguiente link <https://forms.gle/i6pMr2SXP53zHDGr5>

LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERSE DE ACUERDO AL MUNICIPIO DESDE DONDE VA A UTILIZAR EL SERVICIO.

Plazo de inscripción: hasta las 1:00 p.m. del sábado 15 de marzo de 2025.

EN MUNICIPIOS SE INVITA A PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD DEFINIDA POR LA SUBDIRECTIVA MUNICIPAL Y DELEGADOS.

Observaciones:

- ✓ Se dispondrá de transporte (buses o busetas) siempre y cuando la cabecera municipal tenga un registro como **mínimo de 10 docentes afiliados**.
- ✓ Se deben inscribir estrictamente **docentes afiliados** como lo ordenó la Asamblea General de Delegados de ADEM.
- ✓ No se reconoce subsidio de transporte de manera individual.
- ✓ Luego de registrada la inscripción, la Junta Directiva coordinará la logística de buses y horarios con el integrante de la subdirectiva municipal encargado.
- ✓ **SE DEBEN INSCRIBIR ESTRICTAMENTE QUIENES REALMENTE VAN A UTILIZAR EL TRANSPORTE Y ASÍ EVITAR EL INOFICIOSO GASTO DE SILLAS VACÍAS. ABSTENERSE DE LLEVAR MENORES DE EDAD Y/O ACOMPAÑANTES.**

Villavicencio, 12 de marzo de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM